UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 662 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 03 OCT. 2013

Visto el Memorando N° 302-2013-UNSCH-FCS-UNSCH de la Facultad de Ciencias Sociales sobre prórroga de encargo de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, el 23 de setiembre de 2013, ha concluido el encargo efectuado a la Mg. Geraldina Elvia Avilez Peña, como Directora de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, según la Resolución Rectoral N° 637-2013-UNSCH-R, de fecha 19 de setiembre de 2013;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico-administrativas de la institución, es necesario prorrogar el encargo de las funciones de dicho cargo a la Mg. Geraldina Elvia Avilez Peña, en su condición de docente de mayor categoría y antigüedad, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33° inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733, el Decreto Supremo Nº 051-91-PCM y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Unico.- PRORROGAR el encargo de las funciones del cargo de Directora de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales a la Mg. GERALDINA ELVIA AVILEZ PEÑA, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, por el período comprendido del 24 de setiembre al 03 de octubre de 2013 (10 días).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods